



REAL SITIO DE
SAN ILDEFONSO
EXCERVO AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

El Pleno municipal, en sesión ordinaria de 28/01/2016, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal para el aprovechamiento de los pastos pertenecientes al Organismo Autónomo Parques Nacionales de las Matas de Matabueyes, Navalrincón, el Parque y el Bosquecillo, en el Monte de Utilidad Pública nº 1 del catálogo de Segovia "Matas" de Valsaín, para aplicación a los ganados de los vecinos del término municipal del Real Sitio de San Ildefonso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal, plantear las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, en horario de atención al público, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que no se presenten reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo.

Real Sitio de San Ildefonso, 05 de febrero de 2016.
EL ALCALDE



FDO: D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.